

REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL
MUNICIPALIDAD DE MARCALA

1. Partida de Nacimiento reciente de cada uno de los Contrayentes. (solicitarla en el Registro Nacional de las Personas).
2. Constancia de Soltería de cada uno de los contrayentes. (solicitarla en el Registro Nacional de las Personas).
3. Constancia de Parentesco individual de cada uno de los contrayentes. (solicitarla en el Registro Nacional de las Personas).
4. Fotocopia de la Identidad y Solvencia Municipal vigente de cada contrayente.
5. Nombrar 2 Testigos mayores de edad, que no sean los padres de ninguno de los contrayentes.
6. Fotocopia de la Identidad y Solvencia Municipal Vigente de cada Testigo.
7. Constancia Medica Firmada y Sellada por un Médico.
8. Dos Fotografías recientes tamaño carnet de cada Contrayente.
9. Cuando los contrayentes son menores 21 años de edad deben de presentar Fotocopia de la Identidad y Solvencia Municipal vigente de los Padres para dar el consentimiento y poder celebrar el Matrimonio Civil.
10. Especificar sobre la declaración de los bienes. (Esto se hace al momento que presentan todos los documentos en la oficina de Secretaria Municipal).
11. Presentar hoja de antecedentes penales individual de cada contrayente, en caso de los contrayentes extranjeros deberán presentar un documento debidamente legalizado, si el extranjero tiene más de un año de residir en el país deberá presentar la hoja de antecedentes emitida por nuestros juzgados. (Solicitarla en la ciudad de Comayagua DEI, y decirles que la necesitan para contraer matrimonio civil).

CANCELAR EN TESORERÍA MUNICIPAL:

Matrimonio en la Municipalidad.....	Lps. 350.00
Matrimonio a domicilio área urbana	Lps. 650.00
Matrimonio a domicilio área rural.....	Lps. 750.00
Matrimonio para extranjeros en la Municipalidad.....	Lps. 950.00
Matrimonio para extranjeros a domicilio en área urbana.....	Lps. 1,150.00
Matrimonio para extranjeros a domicilio en área rural.....	Lps. 1,350.00

Nota:

- ✓ Por trámite para extranjeros los documentos tienen que estar sellados y autenticados por el consulado de Honduras en el país de origen ó por la Embajada del país de origen.
- ✓ El Trámite de entrega de esta documentación para Matrimonio Civil se hace con 15 días de anticipación sin contar los días sábados y domingos, ni los días feriados según acuerdo a sueto por el Gobierno Central.
- ✓ Cuando el matrimonio es a domicilio se envía transporte a la Municipalidad.



Secretaria Municipal de Marcala, La Paz.